



Ref.: Proceso Ejecutivo No. 506804089001-2019-00017-00. C01 Principal. Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITA COOP contra Demandado: ELVIS ALBERTO AYALA BERRIO.

San Carlos de Guaroa, Meta, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En razón a que la anterior **liquidación de credito** practicada por la apoderada de la entidad demandante no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le **imparte su aprobación**.

NOTIFÍQUESE

HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA
Juez